

**Oficina Pangea de Atención a las
Personas Migradas
Mancomunidad la Vega**

**Memoria Técnica
2020**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ACCIONES	3
1. ÁREA DE ATENCIÓN Y ACOGIDA	3
1.1. Población atendida en Mancomunidad la Vega	3
1.2. Población atendida segregado por municipios	5
1.3. Nuevos expedientes abiertos en 2020.....	9
1.4. Análisis de las atenciones personales.....	10
1.5. Nº y tipo de Informes emitidos por municipio.....	14
1.6. Nº y tipo de Ayudas Económicas gestionadas por municipio.....	15
2. ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL.....	17
2.1. Curso: “Lengua y cultura española para extranjeros”	17
2.2. Formación: “Educando en valores: Multiculturalidad”	19
2.3. Proyecto comunitario “Conviviendo entre sabores”	22
2.4. Proyecto comunitario “Calendario Intercultural de Adviento 2020”	23
2.5. Charla Informativa “Practical support for UK nationals applying for residency”	24
2.6. Boletines Informativos de la Oficina Pangea MLV.....	28
3. ÁREA DE GESTIÓN.....	28
3.1. Comunicación.....	28
3.2. Participación en acciones formativas y/o de colaboración con entidades externas.....	29
3.3. Colaboración y coordinación con agentes sociales locales.....	30

INTRODUCCIÓN

La Oficina Pangea de Mancomunidad la Vega atiende a las personas migradas y refugiadas, y personas emigrantes en proceso de retorno, en los cuatro municipios que conforman la mancomunidad: Redován, Algorfa, San Miguel de Salinas y Jacarilla. El objetivo principal del servicio es ofrecer una atención personalizada a las personas migradas y realizar un acompañamiento integral en su proceso de integración e inclusión social.

Cabe destacar que durante el año 2020 la actividad de la Oficina Pangea MLV ha estado enmarcada en una situación excepcional global provocada por la pandemia de Covid-19, cuyas consecuencias se han podido observar tanto en el tipo de atenciones individuales solicitadas, como su repercusión directa en el trabajo comunitario. Otro factor importante a tener en cuenta es la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Desde la Oficina Pangea MLV no se ha cesado la atención en ningún momento, y se han realizado las acciones comunitarias adaptándolas a las medidas de seguridad y aforo decretadas por las autoridades de cada periodo tanto del primer Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19), como del segundo Estado de Alarma (Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2).

A continuación, en la presente memoria se expondrán y analizarán los datos estadísticos de las características de la población atendida, de la tipología de atenciones, el trabajo comunitario y de difusión informativa, y el trabajo de coordinación y cooperación con las distintas entidades y recursos sociales locales realizada.

ACCIONES

1. ÁREA DE ATENCIÓN Y ACOGIDA

A continuación, se presenta el análisis de la población atendida en los cuatro municipios que conforman Mancomunidad la Vega, segregado por sexo, nacionalidad, y municipio de residencia.

1.1. Población extranjera atendida en Mancomunidad la Vega

Durante el año 2020 la Oficina Pangea ha atendido en Mancomunidad la Vega a 256 personas de 33 nacionalidades distintas, de las cuales 144 son mujeres y 112 hombres. Las nacionalidades mayoritarias son en primer lugar los países magrebí (Marruecos y Argelia), seguido en tercer lugar de Reino Unido, y en cuarto lugar de Bulgaria.

A pesar de que la nacionalidad mayoritaria de personas extranjeras residentes en la mancomunidad es de Reino Unido, suponiendo un 16,4% de la población total de Mancomunidad la Vega, la población magrebí que supone un 5,1% de la población total continúa siendo el más numeroso en cuanto a las atenciones, al igual que viene sucediendo en los últimos años. Esto se debe al perfil socioeconómico de la población magrebí cuya actividad laboral a menudo se concentra en trabajos temporales y/o irregulares y por ello sufren un riesgo o situación de exclusión mayor. En el caso de los nacionales del Reino Unido, que se encuentra en tercer lugar de las nacionalidades más atendidas, el proceso de Brexit y los casos de mediación en el ámbito sanitario han supuesto este año un aumento de la demanda de atención.

Tabla 1. Población extranjera atendida en segregado por nacionalidad y sexo

NACIONALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1. Marruecos	70	61	131
2. Argelia	16	18	34
3. Reino Unido	9	5	14
4. Bulgaria	7	3	10
5. Ecuador	6	2	8
6. Pakistán	0	5	5

7. Bolivia	3	2	5
8. Rusia	4	1	5
9. Ucrania	2	2	4
10. India	0	3	3
11. Bélgica	1	2	3
12. Brasil	2	1	3
13. Venezuela	2	1	3
14. Rumania	2	0	2
15. Alemania	2	0	2
16. Honduras	2	0	2
17. Dinamarca	2	0	2
18. España	2	0	2
19. Perú	2	0	2
20. República Dominicana	2	0	2
21. Sahara Occidental	0	2	2
22. Irlanda	1	0	1
23. Italia	0	1	1
24. Paraguay	1	0	1
25. República Checa	1	0	1
26. China	1	0	1
27. Senegal	1	0	1
28. Chile	1	0	1
29. Argentina	1	0	1
30. Holanda	1	0	1
31. Haití	0	1	1
32. Polonia	0	1	1
33. Cuba	0	1	1
TOTAL	144	112	256

1.2. Población atendida por municipios

SAN MIGUEL DE SALINAS

En San Miguel de Salinas se han atendido a lo largo del año 2020 en total 118 personas, de las cuales 73 son mujeres de 19 nacionalidades distintas, y 45 son hombres de 10 nacionalidades. Las mujeres suponen un 61,8% de la población atendida, mientras que los hombres suponen el 38,2%.

En total se han atendido personas de 25 nacionalidades distintas, porcentualmente se puede observar que el mayor nº de usuarios/as son de nacionalidad marroquí suponiendo un 48% de la población atendida, seguida de Reino Unido con un 10%, y Bulgaria con un 6%. Se trata de una distribución lógica ya que a pesar de que la población procedente del Reino Unido supone un 29,4% de la población total de San Miguel de Salinas, su perfil socioeconómico no es el normalizado entre los usuarios de Servicios Sociales. Sin embargo, es probable que durante el próximo año 2021 se pueda dar un aumento en las atenciones a la población británica tanto por la salida definitiva del Reino Unido de la Unión Europea, como por el aumento del perfil de persona británica que lleva residiendo en España durante un largo periodo de tiempo y ha perdido el contacto o la relación con su red social de origen y se encuentra cada vez más envejecida. Este es un perfil que seguramente se verá aumentado en los próximos años y supondrá más trabajo de intervención en Dependencia, SAD, mediación en ámbito sanitario, etc.

Tabla 2. Población atendida en San Miguel de Salinas, segregado por sexo y nacionalidad

MUJERES		HOMBRES	
1. Marruecos	36	1. Marruecos	21
2. Reino Unido	8	2. Pakistán	5
3. Bulgaria	4	3. Reino Unido	4
4. Rusia	3	4. Argelia	3
5. Ecuador	3	5. Bulgaria	3
6. Rumanía	2	6. India	2

7. Bolivia	2	7. Ucrania	1
8. Ucrania	2	8. Rusia	1
9. Alemania	2	9. Bolivia	1
10. Honduras	2	10. Bélgica	1
11. Brasil	1	11. Italia	1
12. Venezuela	1		
13. Irlanda	1		
14. Senegal	1		
15. Paraguay	1		
16. Chile	1		
17. Argentina	1		
18. China	1		
19. Rep. Checa	1		

REDOVÁN

En Redován se han atendido a lo largo del año 2020 en total 112 personas, de las cuales 57 son mujeres de 9 nacionalidades distintas, y 55 son hombres de 8 nacionalidades. Las mujeres suponen un 50,8% de la población atendida, mientras que los hombres suponen el 49,2%.

En total se han atendido personas de 13 nacionalidades distintas, porcentualmente se puede observar que el mayor nº de usuarios/as son de nacionalidad marroquí suponiendo un 59% de la población atendida, seguida de Argelia con un 24%, y Ecuador con un 5%.

Por lo tanto, las nacionalidades magrebís suponen en total el 83% de la población atendida en Redován. Esto se debe principalmente al barrio Rincón de Redován, que se encuentra situado fuera del casco urbano y habitado en su mayoría por población de origen magrebí. La gran demanda de este sector poblacional se explica por dos razones, por un lado la tramitación y gestión de permisos de residencia/trabajo que se realiza desde Servicios

Sociales mediante los Informes pertinentes, y por otro lado por el perfil socioeconómico de la población, que al igual que se ha visto en el caso de San Miguel de Salinas, supone un factor determinante de riesgo o situación de exclusión.

Tabla 3. Población atendida en Redován, segregado por sexo y nacionalidad

MUJERES		HOMBRES	
1. Marruecos	30	1. Marruecos	35
2. Argelia	14	2. Argelia	12
3. Ecuador	3	3. Ecuador	2
4. Bulgaria	2	4. Sahara Occidental	2
5. España	2	5. Polonia	1
6. Perú	2	6. Venezuela	1
7. Rep. Dominicana	2	7. Bolivia	1
8. Bolivia	1	8. Haití	1
9. Rusia	1		

ALGORFA

En Algorfa se han atendido a lo largo del año 2020 en total 24 personas, de las cuales 13 son mujeres de 8 nacionalidades distintas, y 11 son hombres de 5 nacionalidades. Las mujeres suponen un 54,1% de la población atendida, mientras que los hombres suponen el 45,9%.

En total se han atendido personas de 10 nacionalidades distintas, porcentualmente se puede observar que el mayor nº de usuarios/as son de nacionalidad marroquí suponiendo un 34% de la población atendida, seguida de Argelia con un 21%, y Reino Unido con un 9%.

En la población atendida en Algorfa se repite el mismo patrón que en las dos poblaciones más grandes, suponiendo las nacionalidades magrebís el sector poblacional mayoritario, seguido de Reino Unido.

Tabla 4. Población atendida en Algorfa, segregado por sexo y nacionalidad

MUJERES		HOMBRES	
1. Marruecos	3	1. Marruecos	5
2. Argelia	2	2. Argelia	3
3. Reino Unido	2	3. India	1
4. Dinamarca	2	4. Bélgica	1
5. Bélgica	1	5. Cuba	1
6. Venezuela	1		
7. Bulgaria	1		
8. Brasil	1		

JACARILLA

En Jacarilla se han atendido a lo largo del año 2020 en total 5 personas, de las cuales 3 son mujeres de 3 nacionalidades distintas, y 2 son hombres de 2 nacionalidades. Las mujeres suponen un 60% de la población atendida, mientras que los hombres suponen el 40%.

En total se han atendido personas de 4 nacionalidades distintas, porcentualmente se puede observar que el mayor nº de usuarios/as son de nacionalidad marroquí y británica, suponiendo un 33% de la población atendida, seguida de holandesa con un 17%, y brasileña con un 17%.

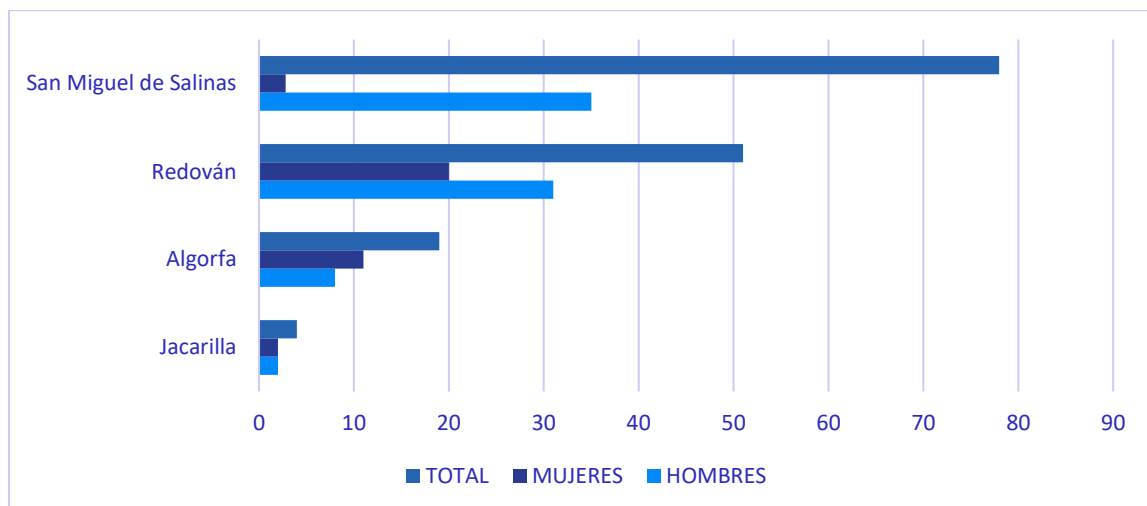
Tabla 5. Población atendida en Jacarilla, segregado por sexo y nacionalidad

MUJERES		HOMBRES	
1. Marruecos	1	1. Reino Unido	1
2. Holanda	1	2. Brasil	1
3. Reino Unido	1		

1.3. Nuevos expedientes abiertos en 2020: análisis por sexo, nacionalidad y municipio

En el año 2020 en la Oficina Pangea MLV se han abierto 152 expedientes nuevos, de los cuales 76 son mujeres y 77 son hombres. 78 expedientes corresponden al municipio de San Miguel de Salinas (siendo 35 de usuarios hombres y 43 de mujeres), 51 a Redován (siendo 31 de usuarios hombres y 20 de usuarias mujeres), 19 a Algorfa (siendo 8 hombres y 11 mujeres), 4 a Jacarilla, (siendo 2 hombres y 2 mujeres). Respecto al año pasado 2019 se han abierto 51 expedientes nuevos más, suponiendo esto un aumento de 43,2% en la apertura de nuevos expedientes. Este aumento se produce por dos cuestiones relacionadas con el contexto social actual: la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de Covid-19, y el Brexit, por los que persona que nunca antes habían sido usuarias de Servicios Sociales han solicitado tramitaciones o gestiones por primera vez.

Gráfico 1. Nuevos expedientes abiertos en 2020, segregado por municipios y sexo



1.4. Análisis de las atenciones personales

En relación a las atenciones individuales, a pesar del periodo de suspensión de todos los trámites administrativos relacionados con extranjería desde 14 de marzo hasta 25 de mayo 2020 y del cierre de fronteras internacionales, no ha habido una disminución significativa de gestión de informes, ni de la demanda de atención y/o apoyo por parte de la población. Han surgido nuevas demandas de información en relación a las medidas de extranjería y mediación intercultural, a las que se ha dado en todo momento respuesta tanto de forma presencial o telefónica dependiendo del momento de evolución de la situación. También se observa un aumento significativo en la gestión y tramitación de ayudas económicas, que se analizará de forma específica en el siguiente punto.

Otra circunstancia excepcional durante el año 2020 ha sido el periodo de transición y de culminación del Brexit, suponiendo la salida del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de diciembre 2020. El 16,4% de la población total de los cuatro municipios que conforman Mancomunidad la Vega procede del Reino Unido, por lo que esta situación ha tenido un gran impacto, al que se ha dado respuesta a través de atenciones individuales sobre todo de carácter informativo, pero también de mediación intercultural, dos boletines informativos publicados en los meses de junio y octubre, y una charla presencial y apoyo individual realizado junto a la Asociación Babelia.

Las áreas de atención de “Información y Acogida”, y “Garantías Jurídicas” continúan siendo las más demandadas por la población extranjera. A continuación, se analizan los tipos de atenciones mayoritarias y su demanda. Dentro del área “Información y Acogida”, se han realizado 253 entrevistas individualizadas y 30 visitas a domicilio, se ha proporcionado Información sobre prestaciones y/o ayudas económicas en 177 atenciones, e Información sobre área jurídica/trámites administrativos básicos en 88 atenciones. En el área de “Garantías jurídicas” destacan las atenciones relacionadas con extranjería. Se produjeron 36 atenciones de información y/o gestión sobre Informes de Adecuación de Vivienda, 38 atenciones sobre información y/o gestión de los Informes de Arraigo, 28 atenciones de demanda de información de alternativas de regularización. También cabe destacar que hubo 14 consultas sobre la obtención de la nacionalidad

española, y 5 sobre la condición de asilo y/o refugio. En total se han producido 130 atenciones específicamente relacionadas con extranjería, lo que refleja que a pesar del contexto actual, en nuestra área continúa habiendo un importante movimiento migratorio y realza la importancia de servicios de información y asesoramiento accesibles a toda la población como las Oficinas Pangea.

A partir de aquí, las siguientes atenciones más demandadas responden a la particularidad del contexto actual: 17 atenciones de Mediación Intercultural en el ámbito de la Salud, en su gran mayoría producidos durante los meses de marzo, abril y mayo y centrados en los problemas de acceso a un sistema sanitario colapsado, 21 atenciones de Información área de empleo/formación o derivación a Itinerarios de Inserción Socio-laboral, que se produjeron en su mayoría en los meses de septiembre, octubre y noviembre, tras la finalización del verano y los contratos laborales de temporada, y 24 atenciones a mujeres en situación de vulnerabilidad, en su mayoría mujeres con hijos menores de edad, algunas de ellas familias monoparentales, cuya situación laboral es de empleos irregulares y temporales que debido a la pandemia se han visto paralizadas.

Tabla 6. Nº y tipo de atenciones individuales segado por municipio

ÁREA	TIPO DE ATENCIÓN	REDOVÁN	S.M.	ALGORFA	JACARILLA	TOTAL
1.Información y acogida	1.1. Info prestaciones y/o ayudas económicas	68	73	28	8	177
	1.2. Info área jurídica/trámites administrativos básicos	29	38	18	3	88
	1.3. Entrevistas individualizadas	97	115	35	6	253
2.Garantías jurídicas	2.1. Información/gestión Informe de Adecuación de Vivienda	12	16	8	0	36
	2.2. Información/gestión Informe de Arraigo	22	15	0	1	38

	2.3. Información/gestión obtención de la nacionalidad española	8	5	0	1	14
	2.4. Info/derivación sobre asilo o refugio	2	2	2	1	5
	2.5. Info/gestiones alternativas de regularización	13	9	4	2	28
	2.6. Info nuevas medidas extranjería Estado de Alarma	0	5	2	0	5
	2.7. Info/gestión Dependencia	2	3	0	0	3
	2.8. Info/gestión PNC Jubilación	5	3	0	0	3
	2.9. Info/gestión Tarjeta estacionamiento personas con discapacidad	0	1	1	0	2
	2.10. Info/gestión Tarjeta Mayor	0	0	2	0	2
	2.11. Info/gestión SAAD Municipal	0	4	2	0	6
	Solicitud inicial/renovación de Tarjeta Familia Numerosa	2	2	0	1	5
	Cambio de NIE a DNI por concesión de nacionalidad española en Dependencia	1	0	0	0	1
	Cambio de NIE a DNI por concesión de nacionalidad española en Discapacidad	1	0	0	0	1
	Gestión de plaza residencial emergencia, PEI Generalitat Valenciana	0	4	0	0	4
3. Salud	3.1. Info/gestión Reconocimiento Grado de Discapacidad	3	4	0	0	7

	3.2. Mediación Intercultural ámbito de salud/Gestión Tarjeta Sanitaria	2	14	1	0	17
	3.3. Derivación/Coordinación Recursos Salud Mental	0	3	0	0	3
	3.4. Gestión solicitud de formulario S1 reconocimiento atención sanitaria	0	2	0	0	2
4. Educación y Cultura	4.1. Info recursos materiales para educación a distancia	0	2	0	0	2
	4.2. Mediación ámbito educativo	2	3	2	0	7
5. Empleo y formación	5.1. Info área de empleo/formación/derivación a Itinerarios de Inserción Socio-Laboral	7	11	2	1	21
	5.2. Info. cursos castellano/valenciano	4	5	3	0	12
6. Vivienda	6.1. Info./Gestiones Ayudas de alquiler	5	8	1	0	14
7. Igualdad	7.1. Atención a mujeres situación vulnerabilidad	11	7	3	3	15
	7.2. Detección y apoyo casos de violencia de género	12	2	0	0	9
	7.3. Acompañamiento Centro Mujer 24.	1	0	0	0	1

1.5. Análisis de los Informes emitidos por municipio

A pesar del periodo de suspensión de todos los trámites administrativos relacionados con extranjería desde 14 de marzo hasta 25 de mayo 2020, y del cierre de fronteras internacionales, no ha habido una disminución significativa de gestión y tramitación de Informes de Arraigo Social (disminución del 16% de la demanda respecto al año 2019) o Informes de Adecuación de Vivienda (disminución del 3% de la demanda respecto al año 2019), aunque con muchísimas dificultades por parte de las personas usuarias para obtener citas previas en las Oficinas de Extranjería/Policía Nacional para realizar la gestión posterior. Teniendo en cuenta los meses suspensos de marzo-mayo, la demanda no ha llegado a bajar, sino que se ha concentrado sobre todo en los meses posteriores a la apertura de los servicios. En total se han gestionado y emitido 29 Informes de Adecuación de Vivienda para reagrupaciones familiares y/o renovación de Permiso de Residencia por cambio de domicilio, y 25 Informes de Arraigo Social con la finalidad de solicitar el primer Permiso de Residencia por la modalidad de arraigo.

Tabla 7. Nº y tipo de Informes emitidos por municipio

ÁREA	TIPO DE INFORME	REDOVÁN	S.M.	ALGORFA	JACARILLA	TOTAL
1. Garantías jurídicas	1.1. Informe de Adecuación de Vivienda	11	12	6	0	29
	1.2. Informe de Arraigo Social	18	7	0	0	25
	1.4. Informe de Derivación a Banco de Alimentos	3	17	5	2	27
2. Educación y Cultura	2.1. Informes de escolarización	1	1	1	0	3
Nº TOTAL DE INFORMES EMITIDOS		33	37	12	2	84

1.6. Análisis de Ayudas Económicas gestionadas

Durante el año 2020 se observa un aumento significativo en la gestión y tramitación de ayudas económicas, que se debe a dos tipos de ayudas económicas específicas y nuevas destinadas a la cobertura de necesidades básicas, uso de vivienda habitual y/o suministro eléctrico y de agua, para personas en riesgo o situación de exclusión social provocada por la crisis sanitaria, social y económica de la pandemia de Covid-19. Estas dos ayudas económicas, “Bono Necesidades Básicas Covid19” y “PEIS Covid 19”, han sido una herramienta muy significativa ante la situación actual, ya que particularmente el sector poblacional que se atiende en la Oficina Pangea MLV se ha visto significativamente afectada, debido a sus características socio-económicas y laborales.

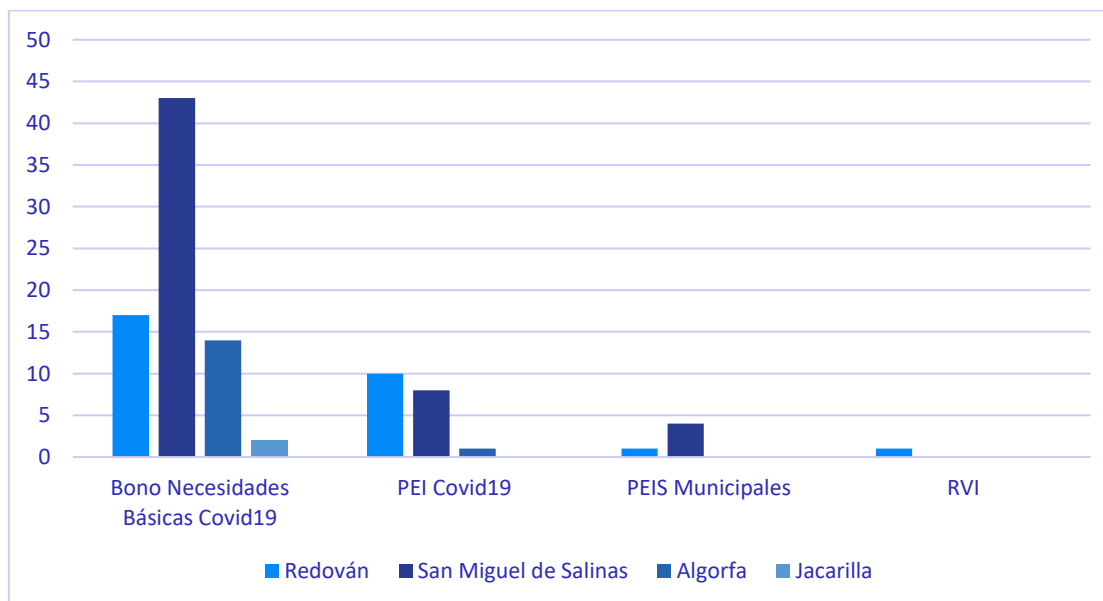
El perfil mayoritario de las personas usuarias que han recibido este tipo de ayudas son personas que viven solas, o familias con hijos menores de edad a su cargo con uno o ambos de los progenitores en situación de desempleo, y cuya actividad laboral e ingresos económicos se fundamentan en trabajos temporales y/o irregulares que debido al Estado de Alarma quedaron suspendidos sin posibilidad de solicitar prestaciones como ERTE o de Desempleo. También cabe destacar que en muchos de los casos las redes de apoyo social y/o familiar son débiles o inexistentes, y su proceso de integración social y cultural aún se encuentra en desarrollo, lo que supone una fuente añadida de factores que provocan riesgo y/o situación de exclusión social. La mayor demanda se produjo en los meses de abril y mayo ante la continuación inesperada del Estado de Alarma, y en octubre por la finalización de la temporada de verano.

En total desde la Oficina Pangea MLV se han gestionado y tramitado 101 ayudas económicas: 76 son “Bonos de Necesidades Básicas Covid-19” (R: 17, S.M.: 43, A: 14, y J: 2), 19 son “PEIS Covid19” (R: 10, S.M.: 8, A: 1), 5 son PEIS Municipales (R: 1 a Redován, S.M.: 4), y 1 Renta Valenciana de Inclusión en Redován.

Tabla 8. N° y tipo de Ayudas Económicas gestionadas

ÁREA	TIPO DE ATENCIÓN	REDOVÁN	SAN MIGUEL DE SALINAS	ALGORFA	JACARILLA	TOTAL
1. Ayudas Económicas	1.1. Bono Necesidades Básicas Covid19	17	43	14	2	76
	1.2. PEI Covid19	10	8	1	0	19
	1.3. PEIS Municipales	1	4	0	0	5
	1.4. RVI	1	0	0	0	1
TOTAL		29	55	15	2	101

Gráfico 2. N° y tipo de Ayudas Económicas gestionadas por municipio



2. COHESIÓN SOCIAL

En el área de cohesión social, a pesar del contexto actual se han realizado todas las acciones comunitarias programadas posibles, adaptándolas a las medidas de seguridad y aforo decretadas por las autoridades de cada periodo tanto del primer Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19), como del segundo Estado de Alarma (Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2).

También cabe destacar que se han potenciado nuevas acciones de difusión digital con la finalidad de continuar trabajando en la promoción de la cohesión social aprovechando la gran difusión y sobre todo la seguridad que ofrecen las nuevas tecnologías.

2.1. Curso: “Lengua y cultura española para extranjeros”



El curso de español se encaja dentro de las actividades, que desde la Oficina Pangea MLV, se han desarrollado durante el 2020 dentro del Programa MLV Integra. Es una actividad programada todos los años y muy demandada por el colectivo de residentes extranjeros, cuyo objetivo principal es favorecer la integración y participación de nuestros residentes extranjeros en los municipios de Redován, Jacarilla, San Miguel de Salinas, y Algorfa.

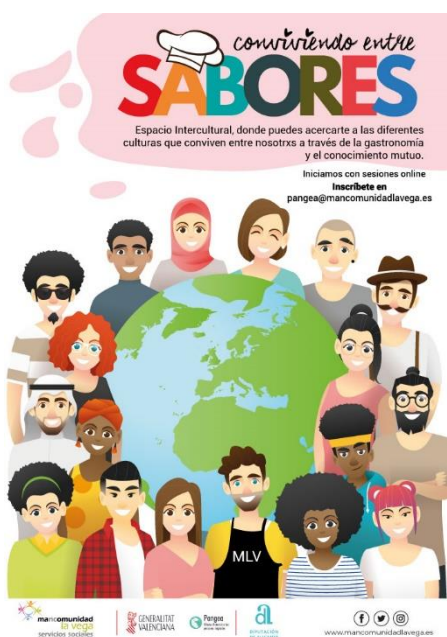
Destacar que este año debido a la situación sanitaria que sigue vigente, han sido muchos los obstáculos para realizar la actividad que hemos tenido que resolver para poder ofrecer a los asistentes las máximas garantías de protección y seguridad frente al Covid-19. El curso estaba programado para realizar 96h de formación en total, de las cuales se han podido ejecutar 92h en total. A pesar de todo, se ha conseguido mantener los dos niveles con los aforos máximos que se permitían en las aulas, lo cual ha contribuido a que los asistentes valorasen como positiva la formación, manifestando en todo momento, el interés por continuar próximamente.

El curso se inició el 17 de febrero de 2020 llevándose a cabo en los cuatro municipios. Quedó suspendido tras la declaración del Estado de Alarma el 13 de marzo. Se volvió a iniciar siguiendo todas las medidas de aforo seguridad reglamentarias el 22 de junio hasta su finalización el 30 de septiembre con un grupo de nivel básico y un grupo de nivel avanzado en cada una de ellas, con el siguientes horario y participación:

	San Miguel de Salinas	Redován	Algorfa	Jacarilla
Nivel Básico	Lunes y miércoles de 9:00h a 10:30h	Martes de 12:30h a 14:00h y viernes de 9:00h a 11:00h	Martes y jueves de 9:00h a 10:30h	Lunes y viernes de 9:00h a 10:30h
Nivel Avanzado	Lunes y miércoles de 10:30h a 12:00h	Jueves de 12:30h a 14:00h y viernes de 11:00h a 13:00h	Martes y jueves de 10:30h a 12:00h	Lunes y jueves de 12:30h a 14:00h
Fechas y duración	<u>Bloque I:</u> 17.02. - 11.03.20. Duración: 24h. <u>Bloque II:</u> 22.06. - 22.07.20 Duración: 30h. <u>Bloque III:</u> 31.08 - 30.09.20 Duración: 40h.	<u>Bloque I:</u> 18.02. - 10.03.20 Duración: 24h. <u>Bloque II:</u> 23.06. - 21.07.20 Duración: 30h. <u>Bloque III:</u> 25.08. - 29.09.20. Duración: 32h.	<u>Bloque I:</u> 17.02. - 13.03.20 Duración: 24h. <u>Bloque II:</u> 26.06. - 25.07.20 Duración: 30h. <u>Bloque III:</u> 01.09 - 30.09.20 Duración: 38h.	<u>Bloque I:</u> 18.02. - 10.03.20 Duración: 24h. <u>Bloque II:</u> 23.06. - 21.07.20 Duración: 30h. <u>Bloque III:</u> 25.08. - 29.09.20. Duración: 32h
Lugar	Aula de Servicios Sociales	Centro Social Tercera Edad	Centro Social San Vicente Ferrer	Centro Social (Aula de informática)
Participantes	Marroquíes: 8 Británica: 9 Holandesa: 3 Argelina: 1	Marroquíes: 16 Argelina: 2 Española: 2	Marroquíes: 2 Británica: 7 Holandesa: 2 Belga: 30	Marroquí: 2 Británica: 22 Polaca: 1 Holandesa: 1

	Belga:3 Alemana:3 Sueca:2 Ucraniana:4 Francesa: 1 Irlandesa: 3 TOTAL: 37 participantes, 27 mujeres y 10 hombres	TOTAL: 20 participantes, 20 mujeres	Alemana: 2 Francesa: 1 TOTAL: 44 participantes, 32 mujeres y 12 hombres	TOTAL: 26 participantes, 18 mujeres, 8 hombres
--	--	---	--	---

2.2. Proyecto comunitario “Conviviendo entre sabores”



“Conviviendo entre sabores” es un proyecto comunitario de convivencia intercultural que debido a las circunstancias de la situación excepcional de pandemia que comenzó el pasado mes de marzo y en la que nos encontramos actualmente, tuvo que ser reestructurado en cuanto a limitación de número de participantes siguiendo las regulaciones de aforo, organización y ejecución. A pesar de ello, los objetivos planteados inicialmente se consiguieron con éxito en gran medida. Se creó un grupo de dinamización intercultural con representación de ocho nacionalidades distintas,

residentes en los cuatro municipios que conforman la Mancomunidad. En esta dinámica se pusieron en marcha herramientas utilizadas en los proyectos interculturales anteriores de la Mancomunidad como “Cuéntanos tu historia” o “Sabores del mundo”, con la finalidad de crear un contexto para la convivencia intercultural, compartir las experiencias migratorias y de integración personales, y favorecer la creación de redes comunitarias.

En la segunda parte del proyecto se realizó una grabación audiovisual de un documental



de 40 minutos de duración, en el que se refleja una primera parte de la dinámica grupal conjunta llevada a cabo en las dependencias municipales de Algorfa, y una segunda parte de entrevistas personales a los participantes y realización de recetas internacionales llevada a cabo en San Miguel de Salinas. En la última parte del documental se refleja una cena de convivencia donde acuden todos los participantes y se degustan los distintos platos elaborados. En todas las distintas fases de la dinamización se observó un alto grado de participación, y como se ve en el documental, los participantes compartieron vivencias personales sobre sus procesos de integración, tradiciones y costumbres de sus culturas de origen, y distintas visiones culturales, siendo la gastronomía el hilo conductor.

La difusión del producto audiovisual final corresponde al objetivo final de concienciación y sensibilización comunitaria sobre la interculturalidad existente en nuestros municipios. Esta difusión se realizará en todos los medios de comunicación tradicionales posibles, tanto a nivel local como estatal, y en las redes sociales de la Mancomunidad la Vega, tales como página web, Facebook, Ig, etc.



- Fechas de realización: 01.07.2020 – 30.10.2020
- Actividades realizadas:
 - Reunión de planificación y coordinación con la productora audiovisual: 01.07.20
 - Difusión del proyecto en RR.SS.: 20.07.2020 – 30.12.20
 - Reuniones iniciales informativas con los participantes en los cuatro municipios: 01.07.20 – 02.08.20
 - Dinámica grupal conjunta realizada, grabada en Algorfa: 05.08.20
 - Cocinado y grabación de las recetas en San Miguel de Salinas: 06.08.20
 - Dinámica grupal de degustación de las recetas realizadas en San Miguel de Salinas: 06.08.20
 - Reunión de coordinación con productora audiovisual sobre maquetación y edición del producto final: 07.09.20
- Participantes en total: **9 personas**
 - Redován: 1 hombre (Haití)
 - Algorfa: 3 mujeres (Dinamarca, Marruecos)
 - San Miguel de Salinas: 1 hombre (Rusia), 3 mujeres (Argentina, Escocia, Reino Unido)
 - Jacarilla: 1 hombre (Brasil)



2.3. Proyecto comunitario “Calendario Intercultural de Adviento 2020”

El “Calendario Intercultural de Adviento 2020” es un proyecto participativo de sensibilización intercultural y convivencia comunitaria. Los participantes voluntarios mandaron durante el mes de noviembre una descripción o relato breve de una tradición, costumbre o receta tradicional de su cultura de origen relacionada con la Navidad o el fin de año además de adjuntar una fotografía que acompañe la descripción. Cada día entre el 01 y el 25 de diciembre en las RR.SS. se abre una nueva “ventana” del calendario en las RR.SS. de Mancomunidad la Vega.



Un calendario de Adviento es un símbolo de la estación de Adviento, celebrada en diciembre tradicionalmente en multitud de culturas. Es un calendario de «cuenta atrás» desde el 1 de diciembre hasta el 24 de diciembre (Nochebuena). En este proyecto el contexto del Calendario de Adviento es utilizado para mostrar la Navidad y/o Fin de Año de distintas culturas. Se busca fomentar la sensibilización y conciencia intercultural de la población y potenciar la participación comunitaria.

- Objetivo: Fomentar la integración y participación de los ciudadanos de origen extranjero junto a la población autóctona.
- Periodo de ejecución: 01.11.20 – 25.12.20
- Participantes en total: **25 personas**
 - Redován: 4 mujeres (España y Rusia), y 1 hombre (España)
 - San Miguel de Salinas: 5 mujeres (China, Chile, Argentina, Senegal y España), y 4 hombres (España, Bélgica, Italia y Ucrania)
 - Algorfa: 6 mujeres (Reino Unido, Dinamarca, Islandia, Méjico y Bélgica)
 - Jacarilla: 4 mujeres (Reino Unido, Holanda, Finlandia y España)

2.4. Charla Informativa “Practical support for UK nationals applying for residency”

Esta charla informativa es fruto de la colaboración entre la Asociación Babelia y la Oficina Pangea de Mancomunidad La Vega y forma parte de las actividades de información y de orientación a la población nacional de Reino Unido en el marco de un proyecto más amplio del Gobierno británico a nivel de los países de la UE, que da apoyo a la comunidad británica que vive en Europa para que solicite la residencia y así conservar sus derechos en estos países tras la salida de Reino Unido de la UE.

Tras la charla se ha procedido a ofrecer atención individualizada y directa a las personas que

Meeting with
Asociación Babelia
in
Mancomunidad La Vega

Pangea
Oficina d'atenció a les
persones migrants

mancomunidad
servicio social

Redován

AYUNTAMIENTO
DE JACARILLA

Algorfa

San Miguel
de Salinas

about

**PRACTICAL SUPPORT FOR UK NATIONALS
APPLYING FOR RESIDENCY**

The aim of this event is to reach UK Nationals who have not yet applied for
residency and who may struggle with the process

AYUNTAMIENTO DE ALGORFA
Centro Cultural San Vicente Ferrer, Calle Mayor S/N
Wednesday 25th November 2020 at 10:00 AM

Please confirm your assistance
by email: pangea@mancomunidadlavega.es
or by phone: +34 658 79 57 08

Due to current Covid 19 restrictions the number of attendees is
limited, masks must be worn at all times and social distancing
must be observed

For more information, please visit
www.asociacionbabelia.org
BabeliaInEnglish

necesiten de un apoyo más estrecho para realizar su solicitud de residencia y que lo habían solicitado previamente. La población británica residente en los municipios de la Mancomunidad constituye el grupo más numeroso del colectivo de personas extranjeras, ya que supone el 16,40% de la población total de la Mancomunidad (3.904 personas).

- Fecha de realización: 25 noviembre 2020
- Lugar: Salón de Actos del Centro Cultural San Vicente Ferrer de Algorfa
- Participantes: **22 ciudadanos/as** británicos residentes en los municipios de Mancomunidad la Vega

2.5. [Boletines Informativos de la Oficina Pangea MLV](#)

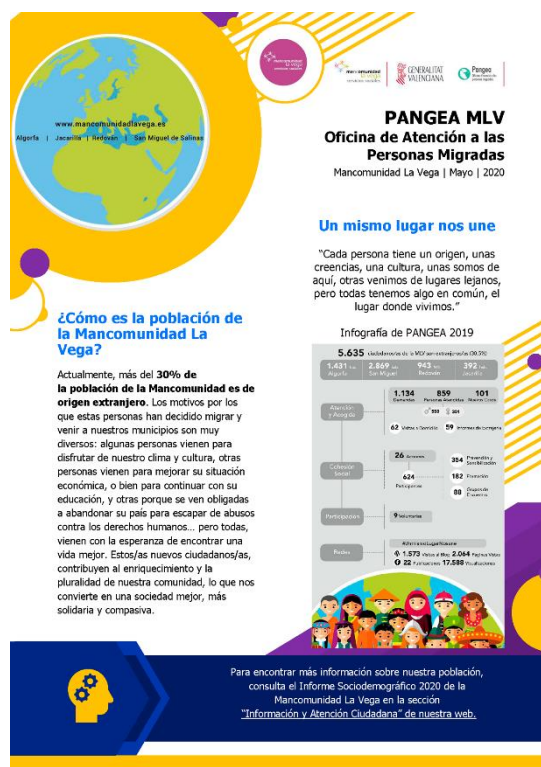
En el curso de este año 2020 se han publicado tres Boletines Informativos de la Oficina Pangea MLV con la finalidad de hacer una divulgación sobre temas de interés para la población general y en particular a la población extranjera residente en los cuatro municipios de Mancomunidad la Vega. Este formato también ha resultado de gran utilidad en el contexto actual de aislamiento y distanciamiento social, suponiendo una vía de comunicación eficaz y segura, que gracias al uso de las redes sociales ha tenido una difusión amplia.

I Boletín Informativo de la Oficina Pangea MLV: Mayo 2020

Coincidiendo con el “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo” declarado el 21 de mayo por las Naciones Unidas, se publicó en las redes sociales de Mancomunidad la Vega primer Boletín Informativo presentando el servicio de Atención a las Personas Migradas de la Oficina Pangea MLV, con el objetivo de dar a conocer a la población este servicio y su disponibilidad.

La publicación alcanzó digitalmente a **5.450 personas**. También se realizó un reparto en formato impreso en los cuatro municipios de 30 boletines en cada una de ellas.

El boletín se realizó en cuatro lenguas distintas: español, inglés, francés y finés.



II Boletín Informativo de la Oficina Pangea MLV: “Empadronamiento Municipal”, Julio 2020



¿Qué es el empadronamiento municipal?

El empadronamiento es un trámite administrativo que constituye un registro oficial del Ayuntamiento de todos los vecinos y vecinas que tienen su residencia habitual en dicho municipio. Según establece el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es obligatorio inscribirse en el padrón del municipio de residencia en caso de residir más de tres meses en cualquier municipio español. En caso de varios lugares de residencia, será obligatorio empadronarse en el que más tiempo se habite.

¿Qué beneficios tiene empadronarse?

Tener derecho a voto en las elecciones municipales*	Poder hacer uso de los servicios municipales (biblioteca pública, piscina municipal, etc.)	Acceso a Ayudas Sociales	Es necesario para múltiples trámites administrativos: contraer matrimonio, matriculación de un coche, asignación del Centro de Salud, etc.
---	--	--------------------------	--

* En caso de cumplir todos los demás requisitos: ser mayor de edad, tener nacionalidad española, de algún país de la UE o de alguno de los países con Acuerdos de Reciprocidad sobre Participación en las Elecciones Municipales, y estar registrado en el censo electoral.

En este boletín se ofrece información clave sobre el empadronamiento municipal, para qué sirve, cómo empadronarse, obligatoriedad de la misma, etc. Se publicó en las redes sociales de Mancomunidad la Vega el 13 de julio, coincidiendo con las nuevas medidas de extranjería entradas en vigor el 6 de julio para los ciudadanos británicos en relación con el Brexit, que suponen uno de los grupos más numerosos de la mancomunidad, y que para conseguir su regularización administrativa antes de la finalización del periodo de transición deben estar empadronados obligatoriamente.

La publicación alcanzó digitalmente a **2.202 personas**. También se realizó un reparto en formato impreso en los cuatro municipios de 30 boletines en cada una de ellas. El boletín se publicó tanto en español como en inglés.

III Boletín Informativo de la Oficina Pangea MLV: Boletín Especial “Brexit”, noviembre 2020

Ante la inminente finalización del periodo de transición del Brexit (31.12.2020), y la continuidad de consultas de ciudadanos británicos recibidas en la Oficina Pangea MLV, se realizó este boletín informativo especial con información clave y actual, que es posible que aún se modifique ya que las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea aún siguen produciéndose. El objetivo del boletín es centrar la información veraz y ofrecer las fuentes de información oficiales y actualizadas, ante el avance de la confusión e informaciones incorrectas al respecto, siendo estas la página web oficial del Ministerio de Exteriores de España, la página web del Gobierno del Reino Unido, y la Embajada Británica de Madrid principalmente.



Boletín Extraordinario 2020: Brexit

Oficina Pangea de Atención a las Personas Migradas
MANCOMUNIDAD LA VEGA

Ciudadanos del Reino Unido en España: Brexit y periodo de transición

El periodo de transición del Brexit continuará hasta el 31 de diciembre de 2020. El objetivo de este boletín es ofrecer información sobre los procedimientos que los ciudadanos del Reino Unido deben llevar a cabo si desean residir en España tras la finalización de este periodo. Las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea siguen en proceso, por lo que esta información trata sobre cómo estar preparado para los posibles escenarios futuros.

Actualmente existen dos situaciones posibles para los ciudadanos del Reino Unido residentes en España. A continuación, encontrará información detallada sobre ambos.

1. Ciudadanos del Reino Unido con Certificado de Residencia (Panel Verde o TIE)

Existen muchos rumores acerca de la obligación de cambiar el Certificado de Residencia antiguo (Panel Verde) a la TIE antes del 31 de diciembre del 2020. Debe saber que no es cierto. El Gobierno de España sí recomienda su cambio por los beneficios que conlleva la TIE (mayor duración, incluye información biométrica, y mayor rapidez en procesos administrativos), pero sigue declarando como válido el Panel Verde como evidencia del estatus de residencia y los derechos vigentes bajo el Acuerdo de Retirada, aún después de hacerse vigente la finalización del periodo de transición.

"Residency FAQs", vídeo creado por la Embajada Británica de Madrid.

"Exchanging a green certificate for a TIE", vídeo creado por la Embajada Británica de Madrid.

La publicación alcanzó digitalmente a **1.787 personas**. También se realizó un reparto en formato impreso en los cuatro municipios de 50 boletines. En esta ocasión se potenció el reparto de la publicación impresa en los negocios locales frecuentados por la población británica para asegurar una difusión mayor entre las personas mayores no usuarias de las redes sociales. Se publicó tanto en español como en inglés.

Todos los boletines informativos se encuentran actualmente publicados y a disposición libre de la población en la [página web de Mancomunidad la Vega](#).

2.6. Formación: “Educando en valores: Multiculturalidad”

Previsto para realizar presencialmente en los CEIP de los cuatro municipios de Mancomunidad la Vega en mayo, tuvo que ser suspendido debido a la situación de pandemia y la declaración del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

3. ÁREA DE GESTIÓN

3.1. Comunicación

Durante el Estado de Alarma desde la Oficina Pangea MLV se realizaron una serie de publicaciones en las redes sociales con el motivo de ofrecer una difusión informativa sobre cuestiones clave, dirigida tanto a la población general como específicamente a la población extranjera. Todas las publicaciones se realizaron tanto en español como en inglés:

17.03.20: “Información primeras medidas Estado de Alarma”

- Alcance digital: **8.854 personas**
- Visualizaciones directas: 1.080

20.03.20: “Información acerca de bulos virtuales respecto a las medidas adoptadas por el Estado de Alarma para la movilidad de personas extranjeras y plazos administrativos extranjería”

- Alcance digital: **7.226 personas**
- Visualizaciones directas: 986

04.06.20: “Nuevas medidas de extranjería Estado de Alarma”

- Alcance digital: **4.806 personas**
- Visualizaciones directas: 375

3.2. Participación en acciones formativas y/o de colaboración con entidades externas:

- Diploma de Especialización en práctico de Inmigración y Mediación Intercultural, UNED, duración: 750h. (30 créditos ECT).
- Acreditación como Mediadora Intercultural en el ámbito de la Comunitat Valenciana, expedido por la Generalitat Valenciana.
- Colaboración directa con Asociación por la Interculturalidad Babelia con objetivo de organizar el evento dirigido a la población británica, llevado a cabo el 25 de noviembre.
 - Reunión telefónica: 16 y 18 de noviembre.
 - Apoyo práctico en la organización del evento: 25 de noviembre.
- Participación presencial en el Taller “Acceso a la nacionalidad española”, en la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la Diputación de Ciudadanos Extranjeros de Alicante como entidad organizadora: 12 de marzo de 2020.
- Participación de la Oficina Pangea MLV (presencial y online) en el proceso participativo de la creación del I Plan Estratégico de Migraciones de la Generalitat Valenciana:
 - 10 de marzo 2020, a las 12:00 (presencial): primera sesión de trabajo del proceso participativo de la Estrategia Valenciana de Migraciones, realizado en la Sede de Elche de la Universidad Cárdenas Herrera.
 - 30 de noviembre 2020 a las 12:30 (Zoom): sesión de trabajo abierta a todas las personas participantes para debatir sobre las alegaciones a la Introducción y la Gobernanza y consensuar su contenido
- Participación en la “Jornada de formación sobre Brexit”, llevada a cabo de forma online el 30 de junio 2020, con la Embajada Británica de Madrid como entidad organizadora.
- Participación en el taller “El acceso a la nacionalidad Española: cuestiones prácticas”, llevada a cabo de forma online el 15 de diciembre 2020 a las 10:00h., con la Diputación de Alicante como entidad organizadora.

3.3. Colaboración y coordinación con agentes sociales locales

Convenio con Asociación Columbares

El 13 de julio se ratifica un convenio de colaboración entre la Mancomunidad la Vega y la Asociación Columbares, con la finalidad de colaborar en la implantación y difusión de los proyectos que están desarrollando por la Asociación Columbares, financiados por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, en los cuatro municipios que componen la mancomunidad. Estos proyectos tienen como objetivo entre otros, la sensibilización de la sociedad valenciana sobre las situaciones de exclusión social, al igual que promover, apoyar y desarrollar programas de carácter formativo, cultural, informativo, de inserción profesional y prestación de servicios a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, facilitando a estos el acceso a los diferentes servicios públicos y la integración normalizada en la sociedad de acogida.

Desde la firma del convenio se ha mantenido una coordinación telefónica regular con la Asociación Columbares, y se ha producido una reunión de coordinación con su representante el 24 de noviembre de 2020, con el objetivo de planificar y gestionar la cooperación. En este año 2020 se ha hecho uso del Servicio de Traducción 24h. en la gestión de dos casos de mujeres víctimas de violencia de género, y un caso de familia en riesgo de exclusión social, favoreciendo una comunicación eficaz y facilitando el trabajo de intervención. También se ha hecho una derivación al Servicio de Orientación materno-infantil. Durante el año 2021 está previsto continuar y potenciar la cooperación entre ambas entidades, y comenzar en la medida de lo que el contexto permita con acciones comunitarias presenciales.

Participación en el proceso de Diagnóstico de Juventud de Infancia

El día 30 de octubre de 2020 se realizó una entrevista telefónica a la técnica de la Oficina Pangea MLV por parte del representante de la empresa Filias, que actualmente realiza el

Diagnóstico de Juventud e Infancia en Mancomunidad la Vega. El objetivo de la entrevista fue ofrecer una perspectiva cualitativa sobre el contexto de familia, infancia y adolescencia de la población extranjera de Mancomunidad la Vega, sus necesidades identificadas y fortalezas, ofreciendo información extraída de la experiencia e intervención profesional que se realiza.

Coordinación y colaboración con Embajada Internacionales

A lo largo del año 2020 se han realizado varias acciones de coordinación y cooperación con diversas embajadas/consulados internacionales con la finalidad de llevar a cabo una mediación intercultural en casos de personas extranjeras en situación de vulnerabilidad. Cabe destacar que la cooperación con las embajadas/consulados internacionales ha sido complejo por la dificultad de acceso a los mismos por la saturación provocada ante la situación excepcional de pandemia, por lo que este trabajo de mediación intercultural ha cobrado una importancia significativa este año como mecanismo de facilitación a los usuarios de una atención integral.

- Embajada Británica de Madrid: 2 (11 y 12 de noviembre 2020)
- Consulado Británico de Alicante: 5 (11 y 12 de junio 2020, 24 de septiembre 2020, y 12 y 18 de noviembre 2020)
- Consulado Alemán de Alicante: 3 (28 de marzo 2020, 8 y 10 de abril 2020)
- Consulado Marroquí de Valencia: 1 (22 de junio 2020)

Reuniones de colaboración y coordinación con el presidente de la Mezquita de Redován

Dado que el 83% de la población atendida en Redován pertenecen a nacionalidades magrebíes (Marruecos y Argelia), durante el año 2020 se ha iniciado una colaboración activa con la Asociación musulmana de Redován, con la finalidad de facilitar la coordinación con los representantes comunitarios de este sector poblacional. Se han producido dos reuniones presenciales (28 de septiembre y 19 de octubre 2020), en los que

se han identificado necesidades de apoyo existentes y se han planificado acciones comunitarias futuras con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.

Coordinación y colaboración en ámbito educativo con directores/as y orientadores/as educativas de los centros educativos

La mediación intercultural en el ámbito educativo se ha centrado en dos tipos de casos principalmente: la realización de informes de escolarización para posibilitar la matriculación con pasaporte de niños y niñas en edad escolar de familiar que no están posesión de permiso de residencia actualmente, y en coordinación de casos de familias extranjeras con una situación de vulnerabilidad social y/o económica.

- CEIP Sagrados Corazones de Redován: 4 (14, 15, 26 y 27 de octubre 2020)
- CEIP Miguel de Cervantes de Algorfa: 2 (13 y 14 de julio)
- CEIP Gloria Fuertes de San Miguel de Salinas: 2 (24 y 25 de septiembre)
- IES Los Alcores de San Miguel de Salinas: 3 (21, 28 y 31 de octubre)

Coordinación y colaboración con las Trabajadoras Sociales de ámbito sanitario

Durante el año 2020 se han producido en total 17 intervenciones de mediación en el ámbito sanitario. La mayor parte de las mismas se concentra en el periodo comprendido desde el comienzo de la pandemia en marzo hasta el comienzo de la normalización de la situación del sistema sanitario en junio. Esto se debe a casos de personas extranjeras residentes en España, pero sin estar en posesión de tarjeta sanitaria, que sufrieron problemas de salud que necesitaban una atención rápida y cuyo seguro privado no cubría el tratamiento y no podían volver a su país de origen, o no podían hacerse cargo de los gastos derivados. Otra parte de las intervenciones de mediación en el ámbito sanitario fueron personas mayores extranjeras que viven solas y que no tienen redes de apoyo suficientes, que sufrieron un deterioro de salud repentino por la que por lo que se activaron todos los recursos posibles para ofrecer una atención integral.

La mediación en el ámbito sanitario en el contexto actual ha cobrado un papel especialmente significativo ya que supone una fuente de coordinación y cooperación que puede aliviar el sistema sanitario actualmente colapsado y sobrepasado, realizando desde Servicios Sociales una labor de organización y activación de recursos ante una situación en la que se deben evitar ingresos innecesarios y prolongados en el tiempo, tanto por la seguridad de los usuarios como por la saturación del sistema.

- Hospital Universitario de Torrevieja: 5
- Hospital de la Vega Baja: 2
- Centro de Salud de San Miguel de Salinas: 6
- Centro de Salud de Algorfa: 3
- Centro de Salud de Callosa del Segura (corresponde a Redován): 1

Coordinación y colaboración con Centro Mujer 24h de Torrevieja

Se ha realizado apoyo integral en dos casos de mujeres víctimas de violencia de género, suponiendo esto una coordinación activa y un acompañamiento personal al Centro Mujer 24h de Torrevieja. Se trata de mujeres extranjeras en situación de vulnerabilidad social y económica, con redes de apoyo social débiles o insuficientes, por lo que la intervención se ha enfocado de forma integral y la coordinación con un recurso principal en este tipo de casos como el Centro Mujer ha sido clave. También se ha trabajado en ambos casos de forma coordinada con la agente de igualdad de Mancomunidad la Vega.